



**DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

Los que suscribimos, el Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en el artículo 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente ***iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con la finalidad de implementar el uso de videos e imágenes en la presentación de la exposición de motivos de las iniciativas, consideraciones de los puntos de acuerdo y dictámenes***, de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las actividades que desarrollan los parlamentos deben transparentarse a través de una información sencilla y accesible para todas las personas.

El Informe Parlamentario Mundial de la Unión Interparlamentaria estableció que “la disminución de la confianza en los parlamentos, y más ampliamente en el gobierno, se debe en parte a los cambios fundamentales que han ocurrido en las expectativas ciudadanas en la era digital. ***La tecnología empodera al individuo en maneras nunca antes posibles. Hay nuevas plataformas que les permiten a los ciudadanos personalizar la información que reciben y las redes con las que la comparten, y cada vez más***, los ciudadanos les están exigiendo a sus gobiernos y parlamentos el mismo de nivel de desempeño, rendición de cuentas y oportunidades para involucrarse.”<sup>1</sup>

Las dinámicas de comunicación y la labor parlamentaria están estrechamente vinculadas una de la otra, a través del intercambio tecnológico de datos y soportes multimedia, permitiendo construir un Congreso inteligente.

“¿Por qué un Congreso debe modernizarse? Porque las herramientas digitales han modificado todos los procesos, desde los procedimientos legislativos

---

<sup>1</sup> Informe Parlamentario Mundial de la Unión Interparlamentaria. Consultar el vínculo siguiente:  
<http://www.secretariagrulacuip.org/web/informe-parlamentario/9-pagina-principal>



hasta la labor de selección, escrutinio y supervisión de los legisladores.”<sup>2</sup> Permitiendo iniciar en verdadero periodo de apertura parlamentaria, revitalizando la democracia y construir una nueva relación con la sociedad.

En este sentido, los Congresos han iniciado un camino para informar a las personas a través del uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación. Generando una nueva faceta en el derecho parlamentario y en la opinión pública, pero, sobre todo, para comunicarse y adoptar las mejores prácticas a través de medios electrónicos, analógicos o digitales con una visión a futuro de democracias plenas e interconectadas.

El Congreso del Estado de Guanajuato, ha adoptado diversos instrumentos jurídicos que le han permitido transparentar el quehacer parlamentario e institucional. El 12 de marzo de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para establecer que el Congreso del Estado de Guanajuato promoverá la implementación del **parlamento abierto**<sup>3</sup> orientado en los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y **uso de tecnologías de la información**.<sup>4</sup>

Siendo uno de los primeros Congresos en adoptar e impulsar el modelo del parlamento abierto, junto con los Congresos de Zacatecas y de la Ciudad de México.

Por ello, el Congreso del Estado de Guanajuato, ha invertido en el uso de las tecnologías de la información para facilitar y agilizar el quehacer parlamentario, así como el trabajo institucional.

Tal es el caso, de la utilización de plataformas de comunicación como Microsoft Teams, la cual se implementó en la época de la pandemia y se sigue utilizando para eficientizar el trabajo en equipo y lograr la colaboración de cada uno de sus integrantes.

Otro ejemplo palpable, es la plataforma de CongresoTv, el cual permite difundir la labor parlamentaria con mayor cobertura y eficiencia, a través del sitio web YouTube.

---

<sup>2</sup> Unión Interparlamentaria, Informe mundial de 2018 sobre parlamento electrónico. “**Gestión al interior de los Congresos**”.

<sup>3</sup> **El Senado de la República fue el primer órgano que adoptó** en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y el instituto garante de la transparencia y acceso a la información en el país, un acuerdo para iniciar la transición de los Congresos hacia el Parlamento Abierto, suscrito el 22 de septiembre de 2014 bajo la denominación de “**Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México**”.

<sup>4</sup> **Artículo 12** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



En este sentido, el quehacer parlamentario debe profesionalizarse y actualizarse. Demandando que la presentación de iniciativas y puntos de acuerdos, contengan no solamente el planteamiento del problema y la propuesta o propuestas de solución, ***sino que deben contener una evidencia fuerte y objetiva a través de videos e imágenes que den sustento al planteamiento propuesto para las diputadas o los diputados.***

En cada una de las labores que llevan a cabo los legisladores, van acompañadas de su capacidad de argumentación, persuasión, análisis y negociación, para crear ideas, posturas y posiciones políticas que se convertirán en ordenamientos jurídicos que permitan identificar y resolver problemas de la sociedad.

En este ambiente político, donde convergen diferentes posiciones políticas y puntos de vista, ***resulta útil el uso de medios multimedia, como videos e imágenes*** para lograr decisiones más objetivas, concretas y claras de las posturas de los legisladores, y no centradas en posturas ideológicas de los partidos políticos que tienen representación en este Congreso.

Por ello, la diputada y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos la posibilidad de que las diputadas y los diputados, puedan incluir en la exposiciones de motivos de las iniciativas, en las consideraciones de los puntos de acuerdo y discusiones de los dictámenes, el uso de videos o imágenes que muestren los argumentos contenidos en los documentos antes mencionados, para que aporten evidencia objetiva en las mejores decisiones de los legisladores.

Con la presente iniciativa ***se propone adicionar el artículo 169 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato*** para establecer, que las iniciativas o proposiciones de acuerdos que presenten los diputados podrán implementar el uso de medios multimedia, como videos e imágenes, por un tiempo de dos minutos para su presentación, y al término del cual proseguirá con el uso de la palabra.

Logrando con ello, una mejor comprensión en el planteamiento del problema y una claridad en la solución. Pero, sobre todo, permitir que el ciudadano entre en contacto con sus diputados para participar en el proceso legislativo, ya que los videos o imágenes que se presenten darán una mejor comprensión de la propuesta.



Estas evidencias digitales dan una mejor claridad a las iniciativas y puntos de acuerdo presentados, facilitando su desarrollo parlamentario, así como obligando a los diputados a reunir información objetiva que soporten sus planeamientos.

Asimismo, **se reforma el párrafo tercero de la fracción I del artículo 178 de la referida ley**, para establecer que los autores de la proposición, iniciativa o del dictamen, podrán hablar hasta por diez minutos para justificarlo y fundamentarlo, **así como solicitar el apoyo técnico necesario para la proyección de videos e imágenes, en relación con el tema a analizar.**

También, **se adiciona la fracción V bis del artículo 178** de la referida ley, para establecer que, en el caso de la discusión de los dictámenes, los diputados podrán dar lectura de algún documento, así como también solicitar el apoyo técnico necesario para la proyección de videos e imágenes, en relación con el debate para ilustrar la discusión, por un tiempo de dos minutos para su presentación, y al término del cual proseguirá con el uso de la palabra.

Permitiendo un debate objetivo, argumentativo, respetuoso y con fuertes bases de evidencia que los diputados podrán utilizar para sus posicionamientos, robusteciendo sus capacidades y habilidades de persuasión y de razonamiento.

Con esta iniciativa, estaríamos contribuyendo al cumplimiento de la **“Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** de la Organización de las Naciones Unidas, buscando alcanzar la meta para **“crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”**, logrando que la población se sienta satisfecha con el trabajo realizado por sus representantes y servidores públicos.

Finalmente, a efecto de satisfacer lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación de los siguientes impactos:

- a) **Impacto jurídico**, se adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato;
- b) **Impacto administrativo**, no se genera la creación de ninguna área administrativa;
- c) **Impacto presupuestario**, la presente propuesta no contempla ningún impacto presupuestal; y,
- d) **Impacto social**, se traducirá en una participación clara y directa de la población, al conocer con mayor claridad las evidencias que ofrecen



los diputados en la presentación de sus iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se reforma* el párrafo tercero de la fracción I del artículo 178; y, *se adicionan* los artículos 169 bis; y, 178, fracción V bis; todos de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, para quedar en los términos siguientes:

***“Artículo 169 bis. Las iniciativas o proposiciones de acuerdos que presenten los diputados, podrán implementar el uso de medios multimedia, como videos e imágenes, por un tiempo de dos minutos para su presentación, y al término del cual proseguirán con el uso de la palabra.***

**Artículo 178.** La discusión se ...

I. Se leerá el ...

Si algún diputado ...

Los autores de la proposición, iniciativa o del dictamen, podrán hablar hasta por diez minutos para justificarlo y fundamentarlo, ***así como solicitar el apoyo técnico necesario para la proyección de videos e imágenes, en relación con el tema a analizar;***

II. a V. ...

***V bis. Los diputados podrán dar lectura de algún documento, así como también solicitar el apoyo técnico necesario para la proyección de videos e imágenes, en relación con el debate para ilustrar la discusión, por un***



***tiempo de dos minutos para su presentación, y al término del cual proseguirá con el uso de la palabra;***

V. a X. ...”

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

### ***Inicio de la vigencia***

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2021

**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México**

**Dip. Gerardo Fernández González**

**Dip. Martha Lourdes Ortega Roque**

## Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

<b>Asunto:</b>	Reforma a la Ley orgánica del poder legislativo
<b>Descripción:</b>	Iniciativa para reformar la Ley orgánica del poder legislativo que busca permitir se puedan asistir los puntos de acuerdo y las iniciativas con audio, imágenes o vídeo.
<b>Información de Notificación:</b>	MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
<b>Destinatarios:</b>	EDUARDO ABOITES ARREDONDO - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_428_20211020183433405.docx
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## FIRMANTE

<b>Nombre:</b>	GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
----------------	----------------------------	-----------------	---------

## FIRMA

<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.38	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	20/10/2021 11:35:09 p. m. - 20/10/2021 06:35:09 p. m.	<b>Status:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		

## Cadena de Firma:

29-21-1f-23-27-6b-80-5b-5c-a0-41-b6-b9-0b-c1-b3-17-9c-52-c9-5f-02-fa-2c-b9-f0-30-84-3e-7c-23-e2-be-b3-e7-d4-fa-aa-2d-18-53-cd-4c-76-5c-5b-f4-ca-50-04-4a-1d-cc-6a-68-c2-bb-59-8a-c8-50-6c-e7-2e-5d-4f-f1-b7-63-bf-b6-d5-2a-c2-37-1a-7d-b1-4f-8e-9e-97-af-88-fc-d5-c9-1a-86-aa-a9-55-36-82-e2-4c-cc-01-b7-10-c6-8b-04-86-91-b0-67-15-f3-e4-bd-65-1a-c5-0f-ce-52-01-10-80-dc-2c-85-a4-ea-8a-9d-f2-ea-34-c8-39-cf-6a-2f-e7-89-ac-87-6f-49-bc-eb-86-b4-f4-4d-d0-94-aa-28-b1-61-22-7a-8e-90-7a-f6-99-c7-6e-46-ca-a9-10-6a-59-8b-4e-72-71-5d-5a-e7-10-53-e1-fe-23-ba-94-9c-86-ed-bd-28-19-12-f3-dd-6a-12-cf-2d-19-ca-8d-50-17-e6-fc-19-6f-06-d4-10-66-1c-94-94-7a-f7-73-6a-87-91-95-db-ee-b9-d4-ba-0b-6e-2d-60-93-79-f4-31-69-6f-4e-ff-c9-93-18-5a-85-70-8e-87-f4-bf-d9-cd-d4-d8-33-ae-6a-0a-b4-37-17

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	20/10/2021 11:37:53 p. m. - 20/10/2021 06:37:53 p. m.
<b>Nombre del Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor del Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	20/10/2021 11:37:53 p. m. - 20/10/2021 06:37:53 p. m.
<b>Nombre del Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor del Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
<b>Identificador de la Respuesta TSP:</b>	637703518739327481
<b>Datos Estampillados:</b>	QBBQcq+potBT7Z89yDh1tSLp6hc=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	262972267
----------------	-----------

**Fecha (UTC/CDMX):** 20/10/2021 11:37:55 p. m. - 20/10/2021 06:37:55 p. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

**Nombre:** EDUARDO ABOITES ARREDONDO **Validez:** Vigente

FIRMA

**No. Serie:** 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.1b **Revocación:** No Revocado

**Fecha (UTC/CDMX):** 20/10/2021 11:35:37 p. m. - 20/10/2021 06:35:37 p. m. **Status:** Válida

**Algoritmo:** RSA - SHA256

**Cadena de Firma:**

9c-a8-73-ad-79-a1-b8-be-24-2f-05-92-ee-74-bb-ec-73-8e-ec-99-7c-d1-a3-89-9a-e5-5d-98-5a-d4-30-32-0b-57-66-a9-c7-5f-c4-7a-53-2e-a9-3d-da-76-57-98-24-21-da-7c-5d-03-e5-13-17-c0-07-2d-f6-ad-13-07-08-98-94-1c-e1-86-6b-ab-10-bd-79-22-b0-2e-5c-82-10-c0-5f-5d-44-d4-c2-96-3f-2a-93-8b-8d-96-08-e9-b0-69-ce-73-ec-47-71-c9-92-ee-32-6b-91-e4-7c-98-2e-2b-34-11-5a-6f-a8-41-31-1b-50-db-e1-10-d8-df-17-25-0b-41-8a-ae-46-a2-b7-5e-18-b4-61-84-f9-87-65-79-e9-55-66-10-2c-2d-eb-e5-7b-d5-03-38-72-0a-4a-58-6f-a0-72-02-0f-8a-03-0b-31-6a-15-0a-43-a0-6b-08-f3-c6-c6-d0-2e-46-3c-54-da-cf-e7-1d-3f-9e-07-0c-2e-0f-fe-94-df-2a-19-78-b3-18-9e-61-1b-c6-cf-6a-f7-29-76-f9-4c-98-12-35-75-28-ed-5c-c7-8a-56-75-24-3a-78-09-1a-7f-b9-86-06-14-c4-0d-02-91-f7-c3-09-e6-5d-96-00-d5-da-da-c1-4b-72-28-6e-d7

OCSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 20/10/2021 11:38:20 p. m. - 20/10/2021 06:38:20 p. m.

**Nombre del Respondedor:** Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

**Emisor del Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 20/10/2021 11:38:21 p. m. - 20/10/2021 06:38:21 p. m.

**Nombre del Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

**Emisor del Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

**Identificador de la Respuesta TSP:** 637703519012452662

**Datos Estampillados:** dQbVU3FXLeTphilaOMqOtiHTAJk=

CONSTANCIA NOM 151

**Índice:** 262972287

**Fecha (UTC/CDMX):** 20/10/2021 11:38:22 p. m. - 20/10/2021 06:38:22 p. m.

**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151

**Número de Serie:** 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

<b>Nombre:</b>	MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>FIRMA</b>			
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3a	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	21/10/2021 01:05:17 a. m. - 20/10/2021 08:05:17 p. m.	<b>Status:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	91-ba-c0-02-db-fa-60-38-4b-d0-8b-73-7e-38-3a-ac-1c-70-ab-5a-bf-a4-91-17-51-a1-40-93-8e-81-d5-5a-21-60-fc-af-e6-50-18-b9-fc-2a-14-77-26-9f-22-40-be-9c-50-0c-e0-3b-77-46-45-03-39-af-06-14-20-b9-3c-a2-62-25-f3-27-de-16-15-8c-85-af-a4-ea-0c-17-72-6b-98-85-af-ff-e4-9c-45-50-10-11-37-3b-ba-8c-8c-97-4b-30-55-4c-98-13-5f-80-1a-0b-79-aa-e2-49-f7-8f-b4-5d-9b-a8-af-6c-71-81-44-be-02-d6-80-95-d4-cd-61-51-1c-44-99-b6-ba-6a-7d-0b-d3-76-04-94-e2-98-d7-34-90-e7-ee-1a-cc-f5-0d-b8-e2-1f-85-a7-48-86-27-a3-f0-7f-bd-b6-d8-8d-1b-56-f0-e1-5b-f9-8f-4e-ee-16-9a-ee-d6-55-19-4e-97-e2-33-df-4a-ad-78-07-9c-a6-a9-c0-c8-11-fb-5a-c6-f8-d8-f7-cb-34-7c-51-93-ac-ec-04-90-b3-90-5a-47-ba-09-a8-02-66-f2-76-0d-b5-d7-46-d4-4f-84-7a-a8-fa-8d-d7-a5-f6-bf-39-95-02-4a-c7-77-65-f7-63-47-c9-df-4b-85-1a		

<b>OCSP</b>	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	21/10/2021 01:08:01 a. m. - 20/10/2021 08:08:01 p. m.
<b>Nombre del Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor del Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

<b>TSP</b>	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	21/10/2021 01:08:01 a. m. - 20/10/2021 08:08:01 p. m.
<b>Nombre del Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor del Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
<b>Identificador de la Respuesta TSP:</b>	637703572818732615
<b>Datos Estampillados:</b>	Nn6850tKRvbq8B/+tdiHE2D0uAo=

<b>CONSTANCIA NOM 151</b>	
<b>Índice:</b>	262976847
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	21/10/2021 01:08:03 a. m. - 20/10/2021 08:08:03 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

Firma Electrónica Certificada